RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 504-2009-GG/OSIPTEL

Lima. (3) de agosto de 2009

EXPEDIENTE	Nº 00015-2009/ADS
MATERIA	Aprobación de expediente y designación de Comité Especial

VISTOS:

- El Informe Nº 292-GPR/2009 de fecha 03 de agosto de 2009, mediante el (i) cual la Gerencia de Políticas Regulatorias, remite los términos de referencia para llevar a cabo la contratación del servicio de traducción de informes finales de consultorías internacionales.
- El Informe 454-LOG/2009 de fecha 11 de agosto de 2009, mediante el cual (ii) el Área de Logística establece el valor referencial para llevar a cabo la contratación del servicio de traducción de informes finales de consultorías internacionales, mediante una Adjudicación Directa Selectiva, al ascender el valor referencial a S/. 34,750.00.
- El Memorando Nº 134-GPR/2009 de fecha 14 de agosto de 2009, mediante el (iii) cual la Gerencia de Políticas Regulatorias, manifiesta su conformidad con el valor referencial establecido por el Área de Logística para la contratación del servicio de traducción de informes finales de consultorías internacionales.
- El Memorando Nº 082-PRE/2009 de fecha 17 de agosto de 2009, mediante (iv) el cual el Área de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestal para la contratación arriba mencionada.
- El Informe Nº35/ -GAF/2009 de fecha 26 de agosto de 2009, mediante el (v) cual se eleva el presente proyecto de resolución para el nombramiento del comité especial a cargo del proceso de Adjudicación Directa Selectiva.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento, y su modificatoria efectuada por Decreto Supremo Nº 021-2009-EF, publicado el 01 de febrero 2009;

Que, de conformidad con el artículo 10º del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar:

Que, la contratación del servicio de traducción de informes finales de consultorías internacionales se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones

- PAC - del año 2009;

TICA DEL ORIGINAL Calle de la Prosa 136 San Borja Lima 41- Perú. Tel.: (511) 225-1313 Fax. (511) 475-1816

G.G

MANUSCI II. IN INVOICE DE PRIVADA

9 ₅0 2 SET. 2009

Que, de conformidad con el artículo 27º del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargados de conducir los procesos de selección:

Que, en ese sentido se debe designar a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial que se encargue de conducir el proceso correspondiente para la contratación del servicio de traducción de informes finales de consultorías internacionales:

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas.

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia Legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente para la contratación del servicio de traducción de informes finales de consultorías internacionales.

Artículo Segundo.- Designar a los miembros del Comité Especial a cargo del proceso para la contratación del servicio de traducción de informes finales de consultorías internacionales.

Miembros Titulares:

Juan Flores del Castillo, quien lo presidirá. Gustavo Torres Linares, miembro titular. Daniel Argandoña Martinez, miembro titular.

Miembros Suplentes:

Yamil Arenas Defilippi, suplente de Juan Flores del Castillo. Daniel Ugaz Sánchez-Moreno, suplente de Gustavo Torres Linares. Romina Alania Recarte, suplente de Daniel Argandoña Martinez.

Registrese y comuniquese.

ALEJANOROJUNIËNEZ MORALES GERENTE GENERAL

MACEY JES E INFRINO GORDILLO

COMMISSIONE SIGNATURA DEL ORIGINAL

COMMISSIONE SIGNATURA DEL ORIGINAL

COMMISSIONE SIGNATURA DEL ORIGINAL

COMMISSIONE SIGNATURA DEL ORIGINAL

COMMISSIONE SIGNATURA

COMMISSIO